

Santander, 22 de enero de 2026

CONVOCATORIA DE UN PUESTO DE JEFE/A DE DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE SANTANDER DE PERSONAL LABORAL FIJO FUERA DE CONVENIO COLECTIVO.

Movilidad intraadministrativa de personal funcionario o laboral fijo procedente del Sector Público Estatal (departamentos, entidades y organismos públicos).

El Tribunal Calificador, reunido en el día de la fecha acuerda, por unanimidad de sus miembros, lo siguiente:

1. Publicar los resultados provisionales de la prueba teórica:

DNI	CANDIDATO	CORRECTAS	INCORRECTAS	EN BLANCO	PUNTUACIÓN S/60
*****132Y	PTEO0501	55	3	2	54,01

2. Publicar los resultados provisionales de la valoración de méritos:

DNI	MÉRITOS PROFESIONALES S/15	MÉRITOS ACADÉMICOS S/10			TOTAL MÉRITOS S/25
		FORMACIÓN COMPLEMENTARIA S/5	ACTIVIDAD DOCENTE S/3	IDIOMAS S/2	
*****132Y	15,00	4,20	1,80	0,00	21,00

3. Publicar los resultados provisionales de la entrevista:

DNI	PUNTUACIÓN S/15
*****132Y	12,5

4. Fijar un plazo de reclamaciones para aquellos que consideren que puede existir un error en sus calificaciones que finalizará el día 29 de enero de 2026. Las reclamaciones deberán presentarse mediante registro electrónico, presencialmente en el Registro General de la Autoridad Portuaria de Santander o en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, acompañados de las certificaciones y justificantes acreditativos recogidos en la convocatoria para el puesto solicitado. En caso de presentar solicitud en lugar distinto al Registro General de la Autoridad Portuaria de Santander, el interesado/a deberá enviar, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, a modo informativo, el resguardo de la solicitud de presentación en el registro de que se trate en el que figure la fecha de entrada en la unidad registral correspondiente a través del correo electrónico seleccion@puertosantander.biz.
5. Comunicar que la revisión de las reclamaciones tendrá lugar el día 30 de enero de 2026, a las 9 horas en la sede de la Autoridad Portuaria, c/ Muelles de Maliaño s/n, Santander. A la misma podrán asistir aquellos candidatos que hubieran presentado reclamación relativa a los resultados obtenidos.



6. Informar que, de no presentarse reclamaciones, se entenderán elevadas a definitivas las calificaciones provisionales publicadas en esta resolución, procediendo el tribunal a dictar la resolución final del proceso selectivo de conformidad con lo recogido el apartado X de las bases de la convocatoria ("X. RESOLUCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO. PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO").

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL,

Francisco Javier ÁLVAREZ GARCÍA

